



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33440

21/01/2021

82948

AUTOR/A: GRANOLLERS CUNILLERA, Inés (GR)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que debido a la pandemia por COVID-19 y el estado de alarma en el período comprendido entre el 14 de marzo y el 21 de junio de 2020, se vieron suspendidas las pruebas de aptitud, hasta el 25 de mayo, fecha en que comenzaron a reanudarse gradualmente en las distintas unidades.

Desde la Dirección General de Tráfico, se están articulando diversas acciones para garantizar un servicio de exámenes de calidad, como la convocatoria de plazas en la especialidad de tráfico, estando previsto que se incorporen próximamente 40 personas (convocatoria de 2019), y 85 más en este año 2021.

También se está trabajando en otras líneas de actuación para el reforzamiento de personal habilitado para la realización de exámenes del permiso de conducir y se está trabajando en un convenio con la Guardia Civil, para la realización de funciones de examinador de tráfico por miembros de la Guardia Civil en situación de reserva.

Finalmente, en relación con la reciente oferta de destinos correspondientes al Cuerpo General Auxiliar, turno libre, de la Oferta de Empleo Público 2018-2019, una vez finalizado el plazo de solicitud de las plazas vacantes, los 136 nuevos operadores de información se incorporarán a las plazas ofertadas.

Madrid, 22 de febrero de 2021